

Resolución de Alcaldía N224-2023-A-MP

Cajamarca, 23 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar y cesar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Estando a lo expuesto y conforme las facultades y atribuciones conferidas a los alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u> – DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACIÓN a partir de la fecha del Sr. WILSON ELMER PESANTES ALAYO, en el cargo de ASESOR DE ALCALDÍA, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

<u>Artículo Segundo</u>. – **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°. 0122-2023-A-MPC, y todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

<u>Artículo Tercero</u>. – **ENCARGAR** al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAM

Joaquin Ramirez Gamarra

Cc. Alcaldia Gerencia Municipal Olicina General de Recursos Humanos Interesado Unidad de Informática y Sistemas Archivo

Alameda de los Incas Nº 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

Ø 076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe

